



# Resolución Ministerial N° 224-2011-MC

Lima, 05 JUL. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC se designó, entre otros, al señor José Alberto Centurión Centurión como Director Regional de la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque, del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorandum N° 019-DRC-LAM, el Director Regional de Cultura de Lambayeque solicita se corrija el error material incurrido en la citada resolución, por cuanto su nombre correcto es Jorge Alberto Centurión Centurión;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, resulta necesario rectificar el error material antes señalado;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley N° 27594, Ley N° 29565 y el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Rectificar el error material contenido en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, a través del cual se designó al señor José Alberto Centurión Centurión como Director Regional de la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque, del Ministerio de Cultura, siendo el nombre correcto Jorge Alberto Centurión Centurión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
.....  
**JUAN OSSIO ACUÑA**  
Ministro de Cultura

